

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 12 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación y citación vista oral en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de Potenza Negocios, S.L.U., contra la que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta, en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Admitida a trámite la solicitud de arbitraje de transportes presentada por doña María Campillo Gallego, en representación de Campillo Palmera, S.L., contra la parte reclamada Potenza Negocios, S.L.U., a la que se le ha asignado el expediente MA-34/2012, han sido designados como miembros de la Junta Arbitral de Transportes de Málaga que deben entender del asunto objeto del arbitraje, a:

Vocal-Representante de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación:  
Don Borja Torres Atencia

Suplente:  
Don José María Gómez Petrel

Vocal-Representante de las Empresas de Transportes de Mercancías (FETRAMA):  
Doña Susana Rojas Canalejo

Suplentes:  
Don Francisco Gaspar Jiménez.  
Don Francisco Velasco Pedraza.

Vocal-Representante de los Operadores de Transportes (FETRAMA):  
Doña Yolanda Pons Doña.

Suplentes:  
Don Francisco Velasco Pedraza.  
Don Francisco Gaspar Jiménez.

Vocal/Presidente:  
Don Salvador Blanco Martín.

Suplente:  
Don Elena Rodríguez Ordóñez.

Vocal/Secretario:  
Doña Raquel del Paso Reguera.

Suplente:  
Don Manuel Díaz Villena.

Por medio de la presente se comunica a las partes la composición de la Junta Arbitral de Transportes, a efectos de recusación, en los términos del artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 17 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y se procede a la notificación y señalamiento del correspondiente

acto de vista oral, que se celebrará el día 18 de abril de 2013 a las 10 horas 10 minutos, en la Sala de Juntas de Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18, de Málaga.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer, hasta la fecha de celebración de la vista, para conocimiento íntegro de la solicitud y demás documentación correspondiente al expediente, que obran en el Servicio de Transportes de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga, C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18, de Málaga, y se le advierte que

A la vista deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y podrá comparecer por sí mismo o conferir su representación a un tercero mediante escrito dirigido a la Junta Arbitral de Transportes de Málaga. En los supuestos de persona jurídica deberá aportar copia de escritura de apoderamiento y, en su caso, conferir su representación por cualquiera de las otras formas previstas en derecho. En caso contrario, no se le tendrá como personado en la vista. La inasistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y dictado del laudo.

Málaga, 12 de marzo 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.